



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta  
**DECRETO MUNICIPAL N° 1207**

LONGAVÍ, **31 AGO. 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 09 de Julio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio del 2022, mediante la cual se establece el nombramiento de Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

El Decreto Municipal N° 626 de fecha 23 de junio de 2022, que determina el orden de subrogancia por ausencia formaliza del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.  
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Amanda Flores Flores	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para movilización, cuenta	Amanda Flores Flores Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000 Banco Estado Cuenta Rut
José Leiva Henry			Aporte económico para pago de suministro básico, cuenta	José Leiva Henry Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000 Banco Estado Cuenta Rut
Analís Bastías Bastías			Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Analís Bastías Bastías Rut N° [REDACTED] Monto: \$130.000 Banco Estado Cuenta Rut



Raúl Rivera Astudillo		Aporte económico gastos exámenes médicos, cuenta	Raúl Rivera Astudillo Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000 Banco Estado Cuenta Rut
Ildebrando Rocha Soto		Aporte económico para gastos en movilización, cuenta	Ildebrando Rocha Soto Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
Elizabeth Díaz Díaz		Aporte económico para pañales y leche, cuenta	Elizabeth Díaz Díaz Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000 Banco Estado Cuenta Rut
Daysi Paredes Vargas		Aporte económico gastos en exámenes médicos, cuenta	Daysi Paredes Vargas Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000 Banco Estado Cuenta Rut
Carmen Cerda Pacheco		Aporte económico para exámenes médicos, cuenta	Carmen Cerda Pacheco Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000 Banco Estado Cuenta Rut
Bernarda Tillería Villagra		Aporte económico gastos en movilización, cuenta	Bernarda Tillería Villagra Rut N° [REDACTED] Monto: \$25.000 Banco Estado Cuenta Rut
Guillermo Méndez Medel		Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Guillermo Méndez Medel Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000 Banco Estado Cuenta Rut
Nancy Retamal Retamal		Aporte económico gastos en materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$354.070
Sergio Cerda Espinoza		Aporte económico para material de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$277.300
Mery Flores Méndez		Aporte económico gastos en examen médico, cuenta	Mery Flores Méndez Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut

  
 MUNICIPALIDAD DE LONCHENA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Decreto N° 1007-22

Lucila Encina Encina		Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Lucila Encina Encina Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000 Banco Estado Cuenta Rut
Patricia Alarcón Muñoz		Aporte económico gastos en examen médico, cuenta	Patricia Alarcón Muñoz Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
NANCY CHAVEZ PEÑA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

P. Contreras /G.Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

  
RICHARD ELGUETA ELGUETA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

